

Señores

JUZGADO 5 ADMINISTRATIVO DE QUIBDÓ

E. S. D.

REFERENCIA: PODER

DEMANDANTE: ARIANNY STEFANY JIMENEZ Y OTROS

DEMANDADO: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS Y OTROS

LLAMADA EN GTIA: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.

RADICADO: 27001333300420190024900

DANIEL GUILLERMO GARCÍA ESCOBAR, mayor de edad, identificada con la cedula número 16.741.658 de Cali, obrando en calidad de Representante legal de CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A, confiero poder especial amplio y suficiente al abogado **JUAN DAVID GÓMEZ RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.128.270.735 y Tarjeta Profesional No. 189.372 del Consejo Superior de la Judicatura, para que represente los intereses de la compañía que represento en el referido proceso, se notifique personalmente, conteste la demanda, el llamamiento en garantía, proponga excepciones, solicite pruebas, interponga recursos y realice todas las actuaciones necesarias e inherentes a su calidad.

Mi apoderado queda investido de todas las facultades inherentes a esta clase de mandato y necesarias para la adecuada representación de los intereses que se le confían, en especial para: conciliar, transigir, llamar en garantía, sustituir, reasumir, desistir tachar de falsos documentos y oponerse a las tachas.

Señor Juez,

DANIEL GUILLERMO GARCÍA ESCOBAR

CC No. 16.741.658

Representante Legal

JUAN DAVID GÓMEZ RODRÍGUEZ

CC No. 1.128.270.735 de Medellín.

T.P. 189.372 del C.S. de la Judicatura.

Correo electrónico: jdgomez@jdgabogados.com

